



# Garantía Extendida

Términos y Condiciones



Como Asegurado de Visa con este beneficio, usted goza de una Protección de Garantía Extendida que duplica el período de **reparación gratuita** establecido en la Garantía de reparación escrita del fabricante original o tienda hasta por un año adicional en los productos elegibles con garantías del fabricante de entre tres meses a tres años (ver la tabla a continuación).

**NOTA:** Para Tarjetas Elegibles Visa Business Everyday, este beneficio aplica para Compras Cubiertas pagadas en su totalidad a partir del 1 de abril de 2021. La cobertura está sujeta a los términos y condiciones de la póliza de seguro.

**IMPORTANTE:** Si su tarjeta Visa ha sido emitida por un banco en Argentina por favor ir a la página 3 para los términos y condiciones que plican exclusivamente para las dichas tarjetas.

## ¿Cuáles compras están cubiertas?

Para que los artículos califiquen deben ser comprados por completo con una tarjeta Visa válida y tener una Garantía de reparación escrita del fabricante original en el país de compra; o que sea válida en el país de residencia del artículo, siempre y cuando lo cubra la garantía original.

## ¿Qué no está cubierto?

- Botes, automóviles y cualquier otro vehículo a motor y sus partes y accesorios.
- Artículos de consumo y perecederos o servicios; incluidos, entre otros, el rendimiento o prestación de mano de obra o mantenimiento, reparación o instalación de productos, bienes o propiedades, o asesoramiento profesional de cualquier tipo. Los artículos de consumo son productos que los consumidores utilizan

| Garantía del fabricante o tienda | Garantía extendida de Visa |
|----------------------------------|----------------------------|
| 3 meses                          | 3 meses adicionales        |
| 6 meses                          | 6 meses adicionales        |
| 1 años                           | 1 año adicional            |
| 3 años                           | 1 año adicional            |
| 4 años o más                     | Sin extensión              |

El artículo debe ser comprado por completo con su tarjeta Visa elegible.

Visa no es una compañía de seguros. Las coberturas de seguro son proporcionadas por Compañías Miembros aprobadas de AIG Insurance Company y / o Reasegurador correspondiente, si aplica, a los tarjetahabientes elegibles de Visa en el país donde Visa haya contratado estas coberturas. La compañía de seguro es quien decide sobre la cobertura y el pago de los siniestros basado en la documentación presentada y los términos y condiciones de la cobertura. Visa no interviene en estas decisiones. Este documento es una descripción de los beneficios y no constituye una póliza de seguro. Los seguros están sujetos a los términos y las condiciones generales, limitaciones y exclusiones de la póliza contratada por Visa, y las coberturas están sujetas a cambios o cancelación de los términos y condiciones generales del seguro.

con frecuencia, artículos gastados o descartados. Los artículos perecederos son propensos a estropearse, descomponerse o volverse inseguros para su consumo o uso, incluidos, entre otros, alimentos, cosméticos y perfumes.

- Artículos que prometen "satisfacción garantizada" y proporcionan reemplazo del producto o beneficios para cualquier otro aspecto diferente a los defectos de material o calidad del producto.
- Artículos usados, reconstruidos y renovados.
- Cualquier envío o periodos de entrega prometidos, sin importar si están establecidos o no; o si tienen cobertura en la Garantía del productor.
- Cualquier artículo personalizado, único o extraño.
- Cualquier otro costo diferente a los cubiertos específicamente de conformidad con los términos de la Garantía de reparación escrita del fabricante original, según lo dispuesto por el productor u otra Garantía que califique.
- Artículos destinados a ser parte de un inmueble.
- Productos comprados para reventa, para uso comercial; se brinda cobertura si su compra se realiza para su uso profesional individual.
- Los artículos con una Garantía original del fabricante o tienda de menos de tres (3) meses o más de tres (3) años.

## Monto del beneficio

### Beneficio principal / Monto del beneficio

|                                |                                                                     |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| <b>Visa Business Everyday*</b> | • USD 1,500 por incidente/máximo de USD 3,000 por cuenta, por año.  |
| <b>Visa Platinum Business</b>  | • USD 5,000 por incidente/máximo de USD 10,000 por cuenta, por año. |
| <b>Visa Signature Business</b> | • USD 5,000 por incidente/máximo de USD 10,000 por cuenta, por año. |
| <b>Visa Infinite Business</b>  | • USD 5,000 por incidente/máximo de USD 25,000 por cuenta, por año. |

\* Para Tarjetas Elegibles Visa Business Everyday, este beneficio aplica para Compras Cubiertas pagadas en su totalidad a partir del 1 de abril de 2021.

### Beneficio opcional / Monto del beneficio según la elección del banco emisor

|                               |                                                     |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>Visa Business Basic</b>    | • USD 1,000 / USD 5,000<br>• USD 5,000 / USD 25,000 |
| <b>Visa Business Everyday</b> | • USD 1,000 / USD 5,000<br>• USD 5,000 / USD 25,000 |
| <b>Visa Business T&amp;E</b>  | • USD 1,000 / USD 5,000<br>• USD 5,000 / USD 25,000 |
| <b>Visa Platinum Business</b> | • USD 5,000 / USD 25,000                            |
| <b>Visa Cargo</b>             | • USD 1,000 / USD 5,000<br>• USD 5,000 / USD 25,000 |
| <b>Visa Agro</b>              | • USD 1,000 / USD 5,000<br>• USD 5,000 / USD 25,000 |

## ¿Cómo se envía el reclamo?

El titular de la tarjeta o el beneficiario tienen dos opciones para abrir un reclamo:

### Portal de Beneficios

El titular de la tarjeta puede acceder al Portal de Beneficios de Visa a través del enlace: [www.visa.com/portalbeneficios](http://www.visa.com/portalbeneficios)

1. Una vez en la página de inicio del Portal de Beneficios, haga clic en **"Login"** (Iniciar sesión) o **"Enroll"** (Inscribirse).
2. Haga clic en **"Claims"** (Reclamos).
3. Haga clic en **"Create Claim"** (Crear reclamo).
4. Elija un producto del menú desplegable.
5. Elija el beneficio que necesita para presentar un Reclamo y acepte todos los términos y condiciones.
6. Complete toda la información solicitada y haga clic en **"Save"** (Guardar). Este paso crea el número de caso del reclamo.
7. Adjunte todos los documentos necesarios.
8. Haga clic en **"Submit"** (Enviar).

**En caso de que tenga dudas o preguntas en cualquier etapa del proceso, por favor contáctenos por Chat.**

### Por correo electrónico

1. Por favor envíe su solicitud a [laclaim@ap-visa.com](mailto:laclaim@ap-visa.com) incluyendo el beneficio para el cual quiere abrir su reclamo.
2. El titular de la tarjeta recibirá un paquete inicial que contiene el formulario de reclamo y la lista de documentos que se necesitan para cada reclamo.
3. Todos los documentos necesarios, incluido el formulario de reclamo, deben enviarse electrónicamente a [laclaim@ap-visa.com](mailto:laclaim@ap-visa.com)

## Documentación de reclamos

- El estado de cuenta de su tarjeta Visa que muestra la compra del reclamo.
- Factura detallada de la compra.
- Copia de la Garantía escrita del fabricante original.
- Copia de cualquier otra Garantía, si aplica.
- La orden de reparación original que muestra la causa del daño.
- Formulario de transferencia bancaria.
- Copia del documento nacional de identificación.
- Es posible que se requiera información adicional.

### Notas

- El titular de la tarjeta debe informar cualquier reclamo dentro de los 90 días posteriores al incidente.
- El titular de la tarjeta es la única persona autorizada para abrir un reclamo.

Si necesita reportar un reclamo o tiene alguna pregunta acerca de este programa, contacte al administrador de reclamos, las 24 horas del día, los 365 días del año en [LACclaim@ap-visa.com](mailto:LACclaim@ap-visa.com). O bien, llame al número de servicio al cliente que se encuentra al reverso de su tarjeta Visa.

Los montos del beneficio están expresados en Dólares Americanos. En los países que así lo exijan, los pagos de indemnizaciones o reembolsos se realizarán en moneda nacional y en un pago único utilizando la tasa de cambio indicada en el estado de cuenta presentado por el titular de la tarjeta como comprobante de gastos o compra, si aplica, o utilizando la tasa de cambio según el Banco Central o entidad correspondiente a la fecha en la que el Asegurado realizó el pago al proveedor de servicio o realizó su compra en el caso de pagos o compras en efectivo.

Si el Asegurado hace algún reclamo sabiendo que es falso o fraudulento en cualquier aspecto, éste no tendrá derecho a los beneficios de este programa ni al pago de algún reclamo hecho en esta póliza.

### Exclusión general

Cobertura o pagos que de hacerlos constituyen una violación a la ley o regulación de sanciones que expondría a las compañías miembros de AIG Insurance Company y/o al Reasegurador correspondiente, si correspondiese, su compañía matriz o su entidad controladora a cualquier sanción bajo cualquier ley o regulación sobre sanciones.

Los siguientes términos y condiciones aplican exclusivamente para las tarjetas Visa elegibles emitidas en Argentina. **Si usted tiene una tarjeta Visa emitida en Argentina lea aquí!**

Como titular de una tarjeta Visa con este beneficio, usted goza de una Protección de Garantía Extendida, que extiende por idéntico plazo (mínimo 6 meses/ máximo 1 año adicional) el período de Garantía o reparación ofrecida por el fabricante. El seguro ampara los productos que se adquieren y pagan en su totalidad con una tarjeta Visa elegible. (ver el programa a continuación).

| Garantía del fabricante o tienda | Garantía extendida de Visa |
|----------------------------------|----------------------------|
| 6 meses                          | 6 meses adicionales        |
| 1 año                            | 1 año adicional            |

El artículo debe ser comprado por completo con su tarjeta Visa elegible.

### ¿Cuáles compras están cubiertas?

Para tener derecho a la cobertura, el artículo adquirido por el Asegurado debió ser abonado en su totalidad con la tarjeta Visa elegible de la cual es titular. Cubre artículos que se adquirieron para uso personal o para regalar. El seguro cubre reparaciones efectivas y razonables realizadas por un proveedor o servicio oficial autorizado por el fabricante en la República Argentina, aun cuando el artículo haya sido adquirido fuera de la República Argentina. La cobertura comienza el día siguiente de la expiración de la Garantía original del fabricante o importador o de la Garantía extendida que haya sido contratada por la Persona Asegurada al momento de adquirir el artículo o el servicio.

### Cobertura

Se cubren fallas eléctricas, mecánicas y electrónicas que afecten al / los aparato/s electrodomésticos adquiridos en su totalidad con la tarjeta Visa elegible.

Para tener derecho a la cobertura, se deben cumplir las siguientes condiciones:

1. el artículo debe haber sido abonado en su totalidad con una tarjeta Visa elegible,
2. el daño se produzca una vez vencida la Garantía original del fabricante y/o importador o la Garantía extendida contratada por el Asegurado al momento de adquirir el artículo o servicio el cual comenzará al día siguiente de la expiración de aquella y se extenderá por idéntico plazo al de la Garantía original, no pudiendo ser menor a seis (6) meses ni mayor a un (1) año,
3. También se suministra cobertura para artículos que posean Garantía extendida del local (Garantía adicional) donde fue adquirido el bien.

4. Si se compra una Garantía adicional, además de la Garantía original del fabricante o del local, se otorgará igualmente cobertura siempre que la sumatoria de las Garantías combinadas no superen tres (3) años.
5. Debe tener Garantía escrita por parte del fabricante del artículo o producto, válido en el país donde se realizó la compra o válido en el país donde el artículo reside, siempre y cuando la Garantía original lo cubra.
6. En bienes adquiridos fuera del territorio de la República Argentina, los mismos quedarán cubiertos por la cobertura siempre y cuando: (i) ingresen al territorio nacional, (ii) la Garantía original cuente con representante o servicio oficial dentro de la República Argentina a la época del siniestro, y (iii) dicho representante o servicio oficial pueda realizar las reparaciones que requiera el producto.
7. el producto adquirido cuente con una Garantía de fabricación otorgada por el fabricante/distribuidor no menos a seis (6) meses ni mayor a un (1) año,
8. que el asegurado presente al momento de denunciar el siniestro la siguiente documentación: factura original de compra, Garantía escrita original extendida por fabricante/importador/ distribuidor o vendedor.

## Cronogramas de Beneficios

Se suministrará cobertura según lo descripto con las siguientes limitaciones, excepciones y exclusiones:

- Si se incluye una Garantía en el momento de la compra del producto, la Garantía Extendida igualará el plazo de esa Garantía hasta un año completo como máximo y siempre que los períodos de Garantía combinados no superen los tres (3) años en conjunto.
- Una Garantía que se considera cubierta en virtud del programa debe contener la siguiente información:
  - que cubre o no cubre la Garantía,
  - el período de cobertura,
  - que hará el fabricante para subsanar el problema,
  - a quien contactar por servicios con Garantía,
  - confirmación de que el producto es apto para Garantía en el mercado donde fue comprado o donde se encuentra.
- El titular de la tarjeta Visa elegible debe mantener su tarjeta habilitada y activa hasta el momento del reclamo.

## ¿Qué no está cubierto?

Los artículos mencionados a continuación no están alcanzados por esta cobertura:

- Vehículos acuáticos.
- Vehículos motorizados (incluso, sin ser ésta una enumeración taxativa, aviones, automóviles y motocicletas) y repuestos o accesorios de los vehículos motorizados.
- Terrenos o edificaciones (incluso, sin ser ésta una enumeración taxativa, casas y viviendas).

- Bienes consumibles y productos perecederos o servicios (incluso, sin ser ésta una enumeración taxativa, la provisión de mano de obra o prestación de servicios de mantenimiento, reparación o instalación de productos, mercaderías o bienes o asesoramiento profesional de cualquier tipo). Artículos que posean una Garantía de fábrica compra menor de seis (6) meses o mayor a 1 (un) año
- Artículos que posean una Garantía de fábrica y adicional que combinadas superen más de tres años.
- Artículos que posean una promesa de satisfacción garantizada que disponga el reemplazo del producto o beneficios por cualquier motivo excepto defectos en los materiales y fabricación del artículo
- Artículos utilizados, reconstruidos y fabricados.
- Cualquier promesa de envío o plazos de entrega, indicados o no o cubiertos o no por la Garantía del fabricante.
- Artículos personalizados, únicos o raros.

## Monto del beneficio

### Beneficio principal / Monto del beneficio

|                                |                                                                            |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| <b>Visa Business Everyday*</b> | • USD 1,500 por incidente/máximo de USD 3,000 por cuenta, por año.         |
| <b>Visa Platinum Business</b>  | • USD 5,000 por incidente/máximo de USD 10,000 por cuenta (cta.), por año. |
| <b>Visa Signature Business</b> | • USD 5,000 por incidente/máximo de USD 10,000 por cta., por año.          |

\* Para Tarjetas Elegibles Visa Business Everyday, este beneficio aplica para Compras Cubiertas pagadas en su totalidad a partir del 1 de abril de 2021.

### Beneficio opcional / Monto del beneficio según la elección del banco emisor

|                               |                                                     |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>Visa Business Basic</b>    | • USD 1,000 / USD 5,000<br>• USD 5,000 / USD 25,000 |
| <b>Visa Business Everyday</b> | • USD 1,000 / USD 5,000<br>• USD 5,000 / USD 25,000 |
| <b>Visa Business T&amp;E</b>  | • USD 1,000 / USD 5,000<br>• USD 5,000 / USD 25,000 |
| <b>Visa Platinum Business</b> | • USD 5,000 / USD 25,000                            |
| <b>Visa Cargo</b>             | • USD 1,000 / USD 5,000<br>• USD 5,000 / USD 25,000 |
| <b>Visa Agro</b>              | • USD 1,000 / USD 5,000<br>• USD 5,000 / USD 25,000 |

## ¿Cómo se envía el reclamo?

El titular de la tarjeta tiene dos opciones para abrir un reclamo:

### Portal de Beneficios

El titular de la tarjeta puede acceder al Portal de Beneficios de Visa a través del enlace: [www.visa.com/portalbeneficios](http://www.visa.com/portalbeneficios)

1. Una vez en la página de inicio del Portal de Beneficios, haga clic en **"Login"** (Iniciar sesión) o **"Enroll"** (Inscribirse).
2. Haga clic en **"Claims"** (Reclamos).
3. Haga clic en **"Create Claim"** (Crear reclamo).
4. Elija un producto del menú desplegable.
5. Elija el beneficio que necesita para presentar un Reclamo y acepte todos los términos y condiciones.
6. Complete toda la información solicitada y haga clic en **"Save"** (Guardar). Este paso crea el número de caso del reclamo.
7. Adjunte todos los documentos necesarios.
8. Haga clic en **"Submit"** (Enviar).

**En caso de que tenga dudas o preguntas en cualquier etapa del proceso, por favor contáctenos por Chat.**

### Por correo electrónico

1. Por favor envíe su solicitud a [lacclaim@ap-visa.com](mailto:lacclaim@ap-visa.com) incluyendo el beneficio para el cual quiere abrir su reclamo.
2. El titular de la tarjeta recibirá un paquete inicial que contiene el formulario de reclamo y la lista de documentos que se necesitan para cada reclamo.
3. Todos los documentos necesarios, incluido el formulario de reclamo, deben enviarse electrónicamente a [lacclaim@ap-visa.com](mailto:lacclaim@ap-visa.com)

## Documentación de reclamos

- Copia del comprobante de venta.
- Copia de la factura de compra.
- Copia de la Garantía del fabricante del producto.
- Información sobre cualquier otra Garantía aplicable.
- Descripción y número de serie del artículo, así como cualquier otra documentación que considere necesaria para sustentar el reclamo, como así también cualquier otro documento o informe que contribuya a ampliar la información y/o justificar la existencia del daño.
- Orden original de la reparación.
- Todos los reclamos deben estar completamente documentados.
- Formulario de transferencia bancaria.
- Es posible que se requiera información adicional.

### Notas

- El titular de la tarjeta debe informar cualquier reclamo dentro de los 90 días posteriores al incidente.

- El titular de la tarjeta es la única persona autorizada para abrir un reclamo.
- El seguro de Garantía Extendida cubrirá las reparaciones directamente al representante o servicio oficial autorizado para llevar a cabo la reparación, si esto no es posible, le reembolsará al Asegurado una vez que el reclamo haya sido presentado y aprobado hasta por el máximo correspondiente según la Tarjeta Visa elegible.
- Solo se cubren reparaciones efectivas y razonables, realizadas por el proveedor o servicio oficial autorizado por el fabricante.
- En cualquiera de los casos, el pago del proveedor, reemplazo o reparación hecha de buena fe dará por terminada la obligación del proveedor bajo este programa de seguros.
- Criterio de valoración de daños.
- En caso de no resultar posible la reparación del producto siniestrado, sea por no existir los repuestos en plaza, o bien por resultar el valor de la reparación superior al precio de su compra según la documentación que la acredite, el Asegurador cumplirá su obligación indemnizando al Asegurado por el mencionado valor de compra y dentro de los límites de cobertura establecidos.

Si necesita reportar un reclamo o tiene alguna pregunta acerca de este programa, contacte al administrador de reclamos, las 24 horas del día, los 365 días del año en [LACclaim@ap-visa.com](mailto:LACclaim@ap-visa.com). O bien, llame al número de servicio al cliente que se encuentra al reverso de su tarjeta Visa.

Los montos del beneficio están expresados en Dólares Americanos. El pago de reclamos se hará en moneda local según lo requiera la ley local con el tipo de cambio publicado en la fecha de pago del reclamo.

Si el Asegurado hace algún reclamo sabiendo que es falso o fraudulento en cualquier aspecto, éste no tendrá derecho a los beneficios de este programa ni al pago de algún reclamo hecho en esta póliza.

## Exclusiones generales

El Asegurador no cubrirá los costos de la reparación cuando los daños al aparato y/o equipo sean consecuencia de:

- a. Su uso indebido o abusivo o de deficiencias, sobretensiones, descargas o interrupciones del circuito de alimentación eléctrica o rayos, deficiencias en la instalación eléctrica o línea Telefónica o presión de gas del domicilio del usuario o conexiones indebidas.
- b. Deterioro por depreciación y/o desgaste causado por el natural y normal uso o funcionamiento del aparato y/o equipo, siempre que dicha depreciación o desgaste no impida su funcionamiento u operación.
- c. El desgaste o daños a las superficies expuestas, tales como pinturas de los gabinetes, etc., como así también golpes, roturas o rayaduras causadas por el transporte.
- d. El uso de piezas, válvulas, tubos de rayos catódicos, pilas, baterías y cualquier otro repuesto, contrariando a las instrucciones del fabricante.
- e. Desperfectos causados por fallas en unidades transformadoras o generadoras colocadas en forma externa al equipo, excepto cuando ellas hayan sido provistas por el fabricante del equipo junto con este.

- f. El arreglo, reparación o desarme de la instalación o cualquier parte de la misma por un técnico no autorizado por el fabricante en el período de la Garantía ni por el Asegurador durante la vigencia del Certificado de Incorporación Individual.
- g. La reparación o reposición de partes y/o servicios cubiertos por la Garantía del fabricante.
- h. Partes consumibles reemplazadas durante el mantenimiento regular o de partes que fracasan debido a la carencia de mantenimiento regularmente programado.
- i. La colisión con cualquier otro objeto, suciedad, arena; exposición a factores climáticos; j) Terremoto, maremoto; meteorito, tornado, huracán, ciclón; granizo; inundación.
- j. Transmutaciones nucleares.
- k. Hechos de guerra civil o internacional, o por motín, o tumulto popular (Art. 71 - L. de S.).
- l. Hechos de guerrilla, terrorismo, rebelión, huelga o lock out.
- m. Secuestro, confiscación, incautación o decomiso u otras decisiones, legítimas o no, de la autoridad o de quien se la arrogue, salvo que la medida se deba al estado de los bienes a raíz de un siniestro cubierto.
- n. Uso comercial.
- o. Daños por accidente y/o Daños estéticos.

Los daños acaecidos en el lugar y en ocasión de producirse los acontecimientos enumerados, se presume que son consecuencia de los mismos, salvo prueba en contrario del Asegurado.

Asimismo, quedan excluidos accesorios tales como baterías recargables y/o cualquier otra excepción que pudiera encontrarse en la Garantía del fabricante.

En el caso de equipos de computación, no están cubiertos:

1. Cualquier medio de almacenamiento de datos externos (ejemplo: pendrive, discos externos, DVD, otros) como resultado de mal funcionamiento de una de las partes
2. El lucro cesante que pudiera acontecer por la demora en la reparación del producto.
3. La pérdida de datos o restauración de programas.
4. Ningún tipo de programas, software operativos o cualquier tipo de software.
5. Aquellas terceras partes que hayan sido instaladas por el cliente en forma directa o a través de un tercero como por ejemplo: discos duros, tarjetas de cualquier tipo, equipamiento periférico o cualquier otro tipo de aditamento incluyendo programas que han sido instalados posteriormente a la compra original del equipo.

**Será responsabilidad del Asegurado realizar los correspondientes backups previo al inicio de la reparación.**

**Las secciones siguientes aplican para tarjetas Visa emitidas en América Latina y el Caribe, incluyendo Argentina.**

## Definiciones pertinentes

**Asegurado:** significa un tarjetahabiente de Visa cuyo nombre aparece en la superficie de una tarjeta Visa elegible que se encuentre habilitada y activa.

**Garantía (Garantía Extendida, o Garantía):** obligación contractual de reparar, o de no ser posible la reparación, reembolsar (hasta el límite del monto de la factura de compra y dentro de los límites de cobertura establecidos) un artículo por fallas mecánicas, eléctricas o electrónicas, que tornan al artículo no apto para su fin previsto.

Ello explícitamente excluye las Garantías de cumplimiento, defectos en el diseño, condiciones estéticas, casos fortuitos y daños incidentales (daño accidental), entre otros.

## Disposiciones Generales del programa

Esta descripción de la cobertura no es un contrato de seguro o póliza y pretende ser una declaración general informativa de la cobertura disponible por Visa International Service Association en toda la región de América Latina y el Caribe, que ha sido actualizada en Abril 2021. Los tarjetahabientes deben consultar con banco emisor de su tarjeta para que verifique las coberturas que aplican a su tarjeta Visa. Estos beneficios están disponibles para las tarjetas Visa con capacidad de uso internacional. Esta política está archivada en las oficinas de Visa International Service Association.

La cobertura de seguro está suscrita por compañías aprobadas miembros de AIG Insurance Company y / o Reasegurador correspondiente, si aplica. Las disposiciones completas relativas a estos planes de seguro están contenidas en la(s) Póliza(s) Maestra registrada(s) con el Administrador del Plan, Affinity Insurance Services, Inc., en nombre de Visa International Service Association en Miami, FL, EE. UU. En caso de cualquier discrepancia entre la descripción del programa y la(s) Póliza(s) Maestra y, prevalecerá la que aparezca en la póliza.

Este seguro está sujeto a los términos y condiciones descritos en este documento e incluye ciertas restricciones, limitaciones y exclusiones. AIG, y / o cualquier Reasegurador correspondiente, de ser el caso, no será responsable de proporcionar ninguna cobertura o hacer ningún pago de acuerdo con estos beneficios si hacerlo viola alguna ley o regulación de sanciones como, entre otras, las sanciones administradas y aplicadas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los EE. UU., que expondría a AIG, y / o a cualquier Reasegurador correspondiente si corresponde, a su compañía matriz o su entidad controladora, a cualquier sanción bajo cualquier ley o regulación sobre sanciones.

Tenga en cuenta que los beneficios descritos en este documento no se aplican a las tarjetas emitidas por Bancos en Brasil. Para tarjetas Visa emitidas por emisores de América Latina y el Caribe consulte con su banco emisor para verificar que la cobertura se aplique a su tarjeta Visa.

La información contenida en este documento está publicada únicamente con fines informativos. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier programa o beneficios de seguro provistos por, o para, o emitidos a Visa International Service Association.